CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".

RESOLUCIÓN CGR Nº 1022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL ALQUILER DE UN INMUEBLE PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 18 de noviembre de 2010.

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Circular DNCP Nº 13/10, la Nota del 18/11/10; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, según nota del 18/11/10 sugiere autorizar vía resolución el llamado a contratación por vía de la excepción para el alquiler del inmueble ubicado en Bélgica Nº 860, de esta capital, que sirve de local a la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), conforme a lo dispuesto en el artículo 33 inciso g) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, asimismo, informa acerca de la necesidad de seguir contando con ese local debido a que todavía no se produjo la recepción definitiva del nuevo edificio de la institución, en razón de que no fueron terminadas todas las obras contratadas.

Que, a través de la Circular DNCP Nº 13/10, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas establece que la fecha tope para comunicar las adjudicaciones que comprometan rubros del ejercicio fiscal 2010 es el 03 de diciembre de 2010, lo cual imposibilita la implementación de otras modalidades de contratación, por los plazos legales estipulados.

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" prevé la excepción a la licitación en el artículo 33, casos de excepción, que expresa: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.."

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

R E S U E L V E :

Art. 1 Autorizar el llamado a contratación por vía de la excepción para el alquiler de un inmueble destinado a la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) dependiente de la Contraloría General de la República, de conformidad al artículo 33 inciso g) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2 Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General
de la República

OAA/F/er